

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 027

Fecha Estado: 18/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030122020007400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS MARIO DE JESUS FLOREZ GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	17/02/2021		
05001400301220200010900	Ejecutivo Singular	YHONY QUINTO VANEGAS OSPINO	EDER MEJIA BERMUDEZ	Auto pone en conocimiento No repone providencia respecto requisitos formales del título. Rechaza levantamiento de medidas cautelares. Concede término para contestar demanda.	17/02/2021		
05001400301220200074900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	JON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado. Levanta medida cautelar.	17/02/2021		
05001400301220200078100	Ejecutivo Singular	CAD SANTOS ANGELES S.A.S.	JORGE WILSON TOBON	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	17/02/2021		
05001400301220200078100	Ejecutivo Singular	CAD SANTOS ANGELES S.A.S.	JORGE WILSON TOBON	Auto decreta medida cautelar	17/02/2021		
05001400301220200078800	Verbal	GLORIA ESTELLA HOLGUIN SUAREZ	GLADYS DEL SOCORRO HOLGUIN	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. Requiere parte actora aporte caucion.	17/02/2021		
05001400301220200081000	Verbal	JUAN CAMILO ARBOLEDA DIOSA	JORGE SIDENY RIOS HAYDAR	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	17/02/2021		
05001400301220200089700	Ejecutivo Singular	MAKROVEHICULOS M.J.V. S.A.S.	ALEXANDER VELASQUEZ CHAVERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte actora. Decreta embargo vehículos gravados con prenda.	17/02/2021		
05001400301220200089900	Ejecutivo Singular	LUZ MIRIAM BOHORQUEZ CORREA	MARTIN IVAN GUTIERREZ CORREA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar el proceso, previa desanotación del sistema de Gestión Judicial, una vez cumplido lo ordenado en el numeral que antecede.	17/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200090600	Verbal	MARGARITA MARIA LOPEZ DE GUERRA	ANA CAROLINA RESTREPO BEDOYA	Auto inadmite demanda	17/02/2021		
05001400301220200090700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES LA MAYORIA SAS.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del instrumento adosado como base de recaudo hasta la terminación del presente asunto.	17/02/2021		
05001400301220200090700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES LA MAYORIA SAS.	Auto decreta medida cautelar	17/02/2021		
05001400301220200091500	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	NAFER JOSE ALVAREZ ZAPA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los instrumentos adosados como base de recaudo hasta la terminación del presente asunto.	17/02/2021		
05001400301220200091500	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	NAFER JOSE ALVAREZ ZAPA	Auto decreta medida cautelar	17/02/2021		
05001400301220210003000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DIANA MARCELA SALGADO SALAZAR	Auto decreta medida cautelar	17/02/2021		
05001400301220210003000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DIANA MARCELA SALGADO SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	17/02/2021		
05001400301220210004200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS DAVID RIVERA DIAZ	Auto ordena oficiar A TransUnión. Requiere parte actora.	17/02/2021		
05001400301220210004200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS DAVID RIVERA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	17/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)